

que se podria entresacar mucho de el resto  
y del Abanico, si Vm. lo hiciera an' desde luego.  
civica p' el Comisionado, y se le pagara su importe  
contado segun su Calidad y Circunstancias, y no  
mo aquello que no sea Labor de G. se merece enem-  
gencia, p' ser en honor y utilidad de ese Pueblo, y es  
dejarnos esto y empinado en levantar todo el Cau-  
y tengan volvido tanto a las cosechas anterior-  
es de este año, y se pierda mucho dinero entre los  
traderes.

Y espero en el Cels Patriotico de Vm. contra-  
ra con amor y carino a todos los que sea sin man-  
vejadas, bien de los labradores, y de el servicio  
ciudadanos y supranos que alli q' <sup>no</sup> tienen dificultad  
q' lo hagan, p' ser estas allos pueblos son nadas,  
y enquetas y dichos seban en el mundo se haren  
iones y avances de canastolas q' aque confe de la  
piedad y talento de Vm. y se sume mucha pru-  
mera vno de los Partidos q' contribuidan acierto  
y completen las intenciones de S.M.

Celebro esta ocasion de ofrecerme a la  
re Vm. conservacion de complacerle y q' deje q' Cau-  
ma. Gran favor se dirá el 1785 = M. m. de Vm.  
afecto seg' <sup>no</sup> fexu = D. Francisco de Gantambie  
D. Pedro Antonio Mariano y Alfonso